



**Expediente n.º: 121/2024**

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura del archivo electrónico A y propuesta de adjudicación del contrato de obras de Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos de la plaza del ayuntamiento en Folgoso de la Ribera.**

**Procedimiento:** Contrato de obras

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRONICO «A» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Reunidos en el despacho de secretaría de la Casa Consistorial de Folgoso de la Ribera , el día 19 de julio de 2024, a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras de “Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos de la plaza del ayuntamiento en Folgoso de la Ribera”, formada por:

Presidente	RAUL FERNANDEZ FERNANDEZ Alcalde del Ayuntamiento
La Secretaria de la Corporación (Vocal)	MARIA JESUS ALONSO MONTIEL Secretaria Interventora del Ayuntamiento
Vocal	JOSE ANTONIO GARCIA MAGAZ funcionario del Ayuntamiento
Vocal	NURIA ALVAREZ PRADA funcionaria de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Alto
Secretaria de la Mesa	REBECA PEREZ CRESPO funcionaria del Ayuntamiento

Comienza el acto conforme al siguiente

### **1.- APERTURA Y CALIFICACION ADMINISTRATIVA.**

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos «A» proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, conforme con lo establecido en la Cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

Consta la presentación de los siguientes licitadores:

<b>Nº</b>	<b>LICITADOR</b>
<b>1</b>	CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L.
<b>2</b>	MERAKI CR S.L.
<b>3</b>	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.

Comprobada la documentación administrativa presentada por los licitadores, se observa la omisión de la declaración responsable **Anexo I** indicativa del de los datos de carácter personal por lo que





en base a lo dispuesto en el artículo 81 del [REAL DECRETO 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas](#) la mesa de Contratación acuerda:

**Primero:** Requerir al licitador CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. e INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L. para que en el plazo de tres días procedan a subsanar la omisión documental del Anexo I.

El presidente da por terminada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario, redacto Acta que someto a la firma del presidente y Vocales; doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

